

ORD. N°: 1144

ANT.: Petición Administrativa Internet Folio  
N°77325713463 del 10.06.2025.

MAT.: Agente Retenedor de IVA en la venta de  
Berries.

Linares, 18/06/2025

DE: JEFE DE UNIDAD DE LINARES  
A: ANDIFUNGI EXPORTADORA S.A.  
RUT N° 76.080.295-6

En atención al antecedente, donde solicita se otorgue la calidad de Agente Retenedor en el Cambio de Sujeto de Derecho del IVA en las Ventas de Berries, informo a usted que, revisados los antecedentes e información contenida en nuestra base de datos, se logró observar que cumple con el requisito establecido en la letra a) del Resolutivo N°2 de la Resolución Exenta SII N°11 del 17.01.2025, por lo que a contar del mes siguiente a esta fecha, usted se encuentra autorizada a operar el Cambio del Sujeto de Derecho de Impuesto al Valor Agregado, que afecta la actividad de ventas de berries, en conformidad con las normas establecidas en la Res. Ex. SII N°11 del 17.01.2025.

Saluda cordialmente a Ud.

RAUL EDUARDO PEREZ SARABIA  
Firmado digitalmente por RAUL EDUARDO PEREZ SARABIA  
Fecha: 2025.06.18 17:24:53 -04'00'

**RAUL PEREZ SARABIA**  
**JEFE DE UNIDAD**  
**LINARES**

ROH/SAA

DISTRIBUCION:

- Contribuyente: Andifungi Exportadora S.A. Rut N° 76.080.295-6  
Notificar a correo electrónico: [asesoriascontablesibc@gmail.com](mailto:asesoriascontablesibc@gmail.com)
- Archivo Unidad de Linares